



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

ORDENANZA 01 /16

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.016, FINANCIADOS CON SALDOS INICIAL DE RECURSOS DEL FONACIDE.

LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA

ORDENA

Art. 1º - Ampliase los Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Iruña para el ejercicio año 2.016 en la suma de G 123.516.650.- (Guaraníes Ciento veintitrés millones quinientos dieciséis mil seiscientos cincuenta) monto financiado con saldo inicial de recursos de Fonacide.-

Art. 2º - El monto de Ingresos, estimado en el artículo anterior, se halla conformado del siguiente modo:

Código					Concepto	Monto
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	O.F.		
					TOTAL PRESUPUESTO	123.516.650
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	123.516.650
	340				SALDO INICIAL	123.516.650
		343			Saldo Inicial con Afectación Específica	123.516.650
			023	003	Saldo Inicial con Afectación Específica - Fonacide	123.516.650

Art. 3º - El monto total de Egresos establecidos en el artículo primero de la presente ordenanza se distribuye del siguiente modo:

Código					Concepto	Monto
Grupo	SubGr	Objg	F.F.	O.F.		
					TOTAL GASTOS	123.516.650
					GASTOS CORRIENTES	37.054.995
800					TRANSFERENCIAS	37.054.995
	840				Transf. Corrientes al Sector Privado	37.054.995
		848	30	003	Transf. por Complemento Nutricional en las Esc. Pública	37.054.995
					GASTOS DE CAPITAL	86.461.655
500					INVERSION FISICA	86.461.655
	520		30	003	Construcciones	61.758.325
	540		30	003	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	24.703.330

Art. 4º - Comunicar a quines corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

Leda Mabel Lorenz M.
Secretaria J.M.

Lic. Valcir Jose Frohlich Follmann
Presidente J.M.

Iruña, 9 de Febrero de 2016.-

Tegase por Ordenanza, Remítase copias de conformidad al Art. 43 de la Ley 3.966 Organica Municipal, publíquese y cumplido archivar.

Lic. Cleidi T. Wochner J.
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

Ministerio de Hacienda			
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera			
Nombre de la dependencia o Entidad: 30. 170 Municipalidad de Iruña			
Nombre del responsable del Programa: Justo César Gamarra S. (Intendente Municipal)			
Descripción del Plan de Acción, Objetivos y Metas			
DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS			
1- Obras a ser definidas de acuerdo a las necesidades de las Instituciones educativas y a la microplanificación.			
2- Obras a ser definidas de acuerdo a la microplanificación.			
3 - Adquisición de aires acondicionados de 24000 BTU para instituciones educativas del municipio			
5- Provisión de almuerzo escolar para diversas escuelas carenciadas del Distrito			
DESCRIPCION DE METAS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	IMPORTE
1	Construcciones a ser definidos conforme a la micriplanificación		61.758.325
1	Adquisición de aires acondicionados de 24000 BTU para instituciones educativas del municipio		24.703.330
1	5- Provisión de almuerzo escolar para diversas escuelas carenciadas del Distrito.		37.054.995
	Total		123.516.650

